

Memorial, y se acordo admitir la expedicion  
de vecino que se hace de esta villa por Julian  
Ruiz de Toran, a quien se borre del  
Libro Padron de este Consexo, y constando  
hayan satisfecho las contribuciones que han  
ahora se le han repartido librele el govtu  
y testimonio para poderlo acreditar donde  
le combenga, certificand como certifica  
my Mro q. dicho Julian Ruiz se ha comporta  
do todo el tiempo que ha sido vecino de es  
ta villa con arreglada conducta moral y  
Politica. Asi lo acordaron y firmaron  
my Mros lo que saben; Dyse =

Do. Miguel Falcon

Abellan Ruiz

Pedro

Palacios Ferrando

Pedro Lernal  
Dio. B

